



Universidad de
los Andes

BASES GENERALES DEL CONCURSO

BASES DEL CONCURSO PARA ACCEDER A CUPOS EN CURSOS DE DOCTORADO O DIPLOMADOS IMPARTIDOS POR LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, RESERVADOS PARA ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA JUDICIAL

La Academia Judicial de Chile invita cordialmente a los y las estudiantes con interés en acceder a uno de los cupos reservados en cursos de doctorado o diplomados impartidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, a participar de la presente convocatoria, de acuerdo a los términos que se detallan a continuación.

Antecedentes

En el marco del convenio de colaboración entre la Academia Judicial y la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes, se han dispuesto cupos reservados y limitados para los y las estudiantes de la Academia Judicial para participar en cursos de doctorado o diplomados impartidos por la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes.

El presente concurso para acceder a uno de los cupos reservados se registrará por las siguientes bases. **El solo hecho de la postulación se entenderá como la aceptación de estas bases.**

1. Quiénes pueden postular

Podrán participar funcionarios y funcionarias del escalafón primario del Poder Judicial que hayan **postulado** a los períodos lectivos 2022 y 2023 del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial, independiente de si se les asignó curso o no.

Se invita especialmente a funcionarios o funcionarias que hayan participado y aprobado los cursos del Programa de Perfeccionamiento de los años consignados en la tabla de evaluación, y que también participen regularmente en las actividades del Programa de Extensión, demostrando interés en perfeccionarse profesionalmente de forma constante dentro de un área o tema en específico.

2. Proceso de postulación

Los interesados e interesadas deberán revisar la oferta y **seleccionar un curso del programa de doctorado o diplomado de su interés**, pudiendo postular a **solo uno** de los programas académicos ofrecidos (es decir, solo un diplomado o solo un curso de doctorado). Las postulaciones deberán ser enviadas de manera digital, al correo electrónico perfeccionamiento@academiajudicial.cl, señalando en el asunto del mensaje “Postulación U. de los Andes + nombre del curso/diplomado postulado” y adjuntando la documentación requerida. Por ejemplo: *Postulación U. de los Andes – Derecho Inmobiliario de la Empresa*. La fecha de la postulación será la de la recepción del correo en la casilla indicada.

Los cursos de doctorado y diplomados no tendrán costo de arancel para los y las estudiantes seleccionados y seleccionadas en ellos, en virtud del presente concurso. Los seleccionados y/o seleccionadas **no contarán con comisión de servicios ni otra forma de cobertura de costos, como viáticos y/o pasajes, para el desarrollo de estos cursos**. A través de este concurso, solo se posibilitará el acceso a un diplomado o curso de doctorado sin costo por el/la estudiante seleccionado o seleccionada.

3. Plazo de postulación

El plazo para postular al concurso inicia el lunes 15 de enero del año 2024 y vence impostergablemente el día **viernes 1 de marzo del año 2024, a las 12:00 hrs.** de Chile continental.

4. Documentación requerida y formato

Las postulaciones válidas serán aquellas que completen el formulario de postulación y anexen los documentos solicitados a continuación. Estos deberán ser enviados vía correo electrónico. **No se considerarán postulaciones hechas o enviadas por otro medio.**

Antes de completar los formularios y documentos a continuación enumerados, deberá terminar de revisar las presentes bases del concurso, incluida la tabla de evaluación de postulantes (página 13 del presente documento), con la cual se evaluará a los postulantes. Esto con el fin de transparentar los parámetros de evaluación a los cuales se atenderá el concurso.

Los documentos solicitados para la postulación son:

- (1) [formulario de postulación](#);
- (2) carta de presentación e interés, específica para el curso de doctorado o diplomado que postula, en la cual exprese las motivaciones personales y profesionales que lo llevan a elegirlo, y los beneficios que éste traerá a su trabajo judicial.
- (3) la documentación para acreditar los criterios de evaluación, con los correspondientes certificados de participación en la Academia Judicial, aprobación y/o postulación, según corresponda¹.

Todos los campos de los formularios deben ser completados, y en caso de no consignar en alguno, debe indicarse expresamente tal circunstancia. Es responsabilidad de la persona postulante la veracidad de la información entregada en ellos. La Academia Judicial se reserva el derecho de solicitar la información de respaldo de aquellos antecedentes que aparezcan consignados. Ante dicha solicitud, el postulante quedará obligado a la entrega de información en el plazo que la Academia Judicial determine, bajo sanción de que la postulación se tenga por no presentada.

¹ Antecedentes a los que se refiera en su carta de postulación; incluyendo certificados de participación en actividades del Programa de Extensión como Grupos de Reflexión o seminarios en línea; certificado de postulación y/o aprobación de cursos del Programa de Perfeccionamiento.

- Es posible descargar el certificado de postulación a los cursos del Programa de Perfeccionamiento [ingresando a la plataforma MiAcademia y accediendo a la pestaña “Historial”](#).
- Los certificados de actividades del Programa de Extensión se pueden solicitar al correo charlas@academiajudicial.cl indicando que se solicitan para postular en este concurso.

5. Oferta de cursos

En cuanto a cursos de doctorado²:

Respecto a los cursos de Doctorado, se disponen **tres cupos por curso**: cada uno de estos cursos admitirá a tres estudiantes. Quien acceda al cupo podrá formar parte del curso al que fue seleccionado o seleccionada. Estos cursos no incluyen la obtención de un grado académico, haciéndose hincapié en que **se tratan únicamente de cursos, no del programa de doctorado en su totalidad**. Dichos cursos son:

NOMBRE DEL CURSO	DOCENTE	FECHA	HORARIO
Primer semestre			
Obligaciones contractuales y eventos sobrevenidos. Análisis histórico-comparado.	Manuel Grasso	Del 17 al 31 de mayo del 2024 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
Norma, imputación e inseguridad actual. Reflexiones sobre el control del riesgo desde las normas hasta la imputación	Tatiana Vargas Pinto	Del 17 al 31 de mayo del 2024 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
Debido proceso y protección de intereses colectivos y difusos en el proceso chileno.	Maite Aguirrezabal Grünstein	Del 7 al 21 de junio del 2024 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
El matrimonio canónico en el ordenamiento jurídico chileno.	Anastasía Assimakópulos	Del 7 al 21 de junio del 2024 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.

² Se podrá acceder a mayor información de cada curso en el documento anexo a estas bases. Se hace la advertencia que el calendario aún puede tener modificaciones dentro del año académico.

NOMBRE DEL CURSO	DOCENTE	FECHA	HORARIO
Derecho de la competencia desleal: Evaluación de la Ley de competencia desleal a 15 años de su dictación.	Manuel Bernet Páez	Del 22 de junio al 12 de julio del 2024 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
Los deberes legales de derecho público	Jaime Arancibia	Del 22 de junio al 12 de julio del 2024 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
Conflictos entre accionistas de sociedades de capital cerradas. Prevención y solución.	Pablo Manterola Domínguez	Del 13 al 27 de julio del 2024 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
International Corporate Law / Derecho corporativo internacional	Stelios Andreadakis	Del 13 al 27 de julio del 2024 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
Segundo semestre			
Escritura académica en el ámbito jurídico: problemas actuales y soluciones.	Teresa Aguirre Quintana	Del 11 de octubre al 15 de noviembre del 2024 (8 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.
El Estado social y los derechos sociales. Problemas teóricos y prácticos,	Rodrigo Poyanco	Del 11 al 26 de octubre del 2024 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
Interpretación y control de cumplimiento de los tratados.	Silvia Bertazzo	Del 8 al 22 de noviembre de 2024 (5 clases)	Viernes de 17:00 a 18:50 hrs. Sábado de 11:30 a 13:20 hrs.
El arrendamiento de cosas en la jurisprudencia. Problemas actuales.	Andrés Erbetta Mattig	Del 16 al 30 de noviembre de 2024 (5 clases)	Viernes de 15:00 a 16:50 hrs. Sábado de 9:30 a 11:20 hrs.

Todos los cursos tienen 10 horas divididas en 5 sesiones, excepto el curso “Escritura Académica” que tiene 16 horas divididas en 8 sesiones. Puede ver [más información de los cursos en sus programas dentro del anexo N°2](#).

En cuanto a los diplomados:

Por otro lado, se ofrecen catorce cupos anuales a elegir entre los siguientes diplomados, contando con **dos cupos por diplomado**: es decir, cada uno de estos diplomados admitirá cursar a dos estudiantes. Quien acceda al cupo podrá formar parte del diplomado al que fue seleccionado o seleccionada. Dichos diplomados son:

NOMBRE DEL DIPLOMADO	MODALIDAD	HORARIO	FECHA
Diplomado en Derecho Procesal Civil			
<p>Plan de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El derecho de acción en el sistema procesal vigente; ● Las partes y sus problemas actuales; ● Tutela cautelar e ineficacias procesales; ● La prueba en el sistema procesal civil actual; ● Nuevas tendencias en el sistema de recursos procesales civiles; ● La ejecución civil y la tutela efectiva; ● Nuevas formas de litigación civil; ● Seminario de análisis jurisprudencial y Litigación I. <p>Este diplomado forma parte del currículo regular del magíster en Derecho Procesal, el cual no forma parte de esta convocatoria.</p>	Semipresencial	<p>Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 13:00 horas.</p> <p>Clases presenciales al final del programa un viernes y sábado de 9:00 a 17:30 horas.</p>	6 de abril 2024 (4 meses de duración)

NOMBRE DEL DIPLOMADO	MODALIDAD	HORARIO	FECHA
Diplomado en Derecho de Daños			
<p>Plan de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría del daño: del concepto físico al concepto jurídico; • Tendencias sobre el daño extrapatrimonial; • Contrato de seguros y derecho de daños; • Derecho público y derecho de daños I; • Derecho público y derecho de daños II; • Indemnización por hecho ilícito; • Seminario de análisis jurisprudencial I. <p>Este diplomado forma parte del currículo regular del magíster en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil, el cual no forma parte de esta convocatoria.</p>	Semipresencial	<p>Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 12:30 hrs. (hasta las 14:30 de forma excepcional, avisadas con anticipación).</p> <p>Clase presencial al final del programa un viernes y un sábado de 9:00 a 17:30 horas</p>	4 de mayo de 2024 (4 meses de duración)
Diplomado en Derecho Inmobiliario de la Empresa			
<p>Plan de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derecho constitucional, municipal, derecho urbanístico y de la construcción frente a la actividad inmobiliaria; • Copropiedad inmobiliaria, negocios inmobiliarios, derecho ambiental, financiamiento de inmuebles y régimen legal de derecho de aguas, frente a los proyectos inmobiliarios; • Estudios de títulos, desarrollo de proyectos inmobiliarios en zonas rurales, regulación tributaria de la actividad inmobiliaria y responsabilidad civil; • Derecho de minería, exigencias para el desarrollo de proyectos inmobiliarios especiales, reclamos administrativos y judiciales, medición y arbitraje. 	Híbrido (HyFlex)	<p>Clases sincrónicas los viernes de 15:00 a 19:20 horas.</p>	7 de junio de 2024 (6 meses de duración)

NOMBRE DEL DIPLOMADO	MODALIDAD	HORARIO	FECHA
Diplomado en Recursos Naturales y Medio Ambiente			
Plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Principios, normas constitucionales, ordenamiento territorial; • Recursos naturales: minería, aguas y forestal; • Instituciones, instrumentos y responsabilidad ambiental; • Derecho eléctrico y energías renovables no convencionales; • Comunidades y pueblos indígenas. 	Híbrido (HyFlex)	Clases sincrónicas los viernes de 15:00 a 19:20 horas.	14 de junio de 2024 (6 meses de duración)
Diplomado en Derecho de la Construcción			
Plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Los contratos y los proyectos de construcción; • Exigencias legales especiales para los contratos y los proyectos de construcción; • El desarrollo de los proyectos de construcción y la administración de los contratos; • La construcción en el sector público y la solución de controversias; • Prácticas internacionales y modelos de contratación internacionales en el derecho de construcción. 	Híbrido (HyFlex)	Clases sincrónicas los martes de 17:00 a 21:00 horas.	2 de julio de 2024 (5 meses de duración)
Diplomado en Derecho Procesal Penal			
Plan de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías procesales del imputado y procedimiento ante el juez de garantía; • Procedimiento ante el Tribunal Oral en lo Penal; • La prueba ilícita en el sistema procesal penal; • Los sistemas orales y los Recursos Procesales Penales; 	Semipresencial	Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 13:00 horas. Clases presenciales al final del	6 de agosto de 2024 (4 meses de duración)

NOMBRE DEL DIPLOMADO	MODALIDAD	HORARIO	FECHA
<ul style="list-style-type: none"> • Litigación Procesal Penal Práctica; • Ética Judicial. <p>Este diplomado forma parte del currículo regular del magíster en Derecho Procesal, el cual no forma parte de esta convocatoria.</p>		<p>programa un viernes y un sábado de 9:00 a 18:30 horas.</p>	
Diplomado en Derecho General de la Responsabilidad Civil			
<p>Plan de estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos fundamentales: delimitación y elementos; • Antijuridicidad y causalidad; • La culpa como fundamento del derecho general de la responsabilidad civil; • Responsabilidad civil por incumplimiento de contrato • La acción de responsabilidad; • Seminario de análisis jurisprudencial II. <p>Este diplomado forma parte del currículo regular del magíster en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil, el cual no forma parte de esta convocatoria.</p>	<p>Semipresencial</p>	<p>Clases sincrónicas los sábados de 9:00 a 12:30 horas (excepcionalmente hasta las 14:30, avisadas con anticipación).</p> <p>Clase presencial al final del programa un viernes y un sábado de 9:00 a 17:30 horas</p>	<p>31 de agosto de 2024 (4 meses de duración)</p>

Para mayor información de cada diplomado, puede consultar el enlace al sitio web de la Universidad de Los Andes:

1. [Diplomado en Derecho Inmobiliario de la Empresa,](#)
2. [Diplomado en Recursos Naturales y Medio Ambiente,](#)
3. [Diplomado en Derecho de la Construcción,](#)
4. [Diplomado en Derecho de Daños,](#)
5. [Diplomado en Derecho Procesal Civil,](#)
6. [Diplomado en Derecho Procesal Penal,](#)
7. [Diplomado en Derecho General de la Responsabilidad Civil.](#)

6. Convalidación con el Programa de Perfeccionamiento

Las personas que, en virtud del presente concurso, sean **seleccionadas en cursos de doctorado o diplomados**, quedarán en calidad de postulados y postuladas para el año lectivo del Programa de Perfeccionamiento 2024 para todos los efectos, particularmente lo dispuesto en el artículo 15 inciso 2° de la Ley N°19.346 que crea la Academia Judicial.

Adicionalmente, el curso o diplomado al que él o la participante sea seleccionado o seleccionada será convalidado por aquel que le correspondiere realizar en el Programa de Perfeccionamiento, considerándose éste como actividad de capacitación suficiente para el año lectivo 2024. De acuerdo a lo anterior, será removido del curso del Programa de Perfeccionamiento que le hubiese correspondido realizar. En ningún caso se aceptará la realización de los cursos y diplomados ofrecidos en el presente concurso, y de otro curso dentro del Programa de Perfeccionamiento.

La sola postulación a la presente convocatoria no reemplaza en caso alguno la postulación a cursos del Programa de Perfeccionamiento 2024, ni suple la no realización de ésta. No se recibirá postulación alguna en tal sentido.

7. Modalidad de ejecución

- **En cuanto a cursos de doctorado:**

Las clases se realizan los días viernes y sábados, en un horario de entre 15:00 a 19:00 hrs. los viernes y de 9:30 a 13:00 hrs. los sábados. De ser seleccionado un/una estudiante a quien se le imposibilite asistir físicamente a las clases presenciales de los cursos, se permitirá realizar el curso con modalidad híbrida, permitiéndole asistir de forma virtual a las clases sincrónicas.

- **En cuanto a los diplomados:**

Los **diplomados en Recursos Naturales y Medio Ambiente; en Derecho Inmobiliario de la Empresa; y en Derecho de la Construcción** tienen modalidad híbrida. Esto significa que, si bien la asistencia es principalmente presencial, existe la opción para los y las estudiantes de asistir de forma virtual a todas las clases, pudiendo optar entre una y otra modalidad.

El **diplomado en Derecho de Daños; en Derecho General de la Responsabilidad Civil; en Derecho Procesal Civil; y en Derecho Procesal Penal** se dictarán en modalidad semipresencial. Esto significa que el/la estudiante podrá participar de manera virtual en la mayoría de las clases, sin eximirse de asistir a la clase o las clases presenciales finales de cada uno de estos diplomados al final de cada módulo. Esto se debe a que los programas de magister dentro de los cuales se encuentran incluidos tienen clases presenciales cada cuatro meses, a las cuales es obligación asistir.

Adicional a esta asistencia obligatoria, el/la estudiante debe rendir las evaluaciones que les sean requeridas para aprobar el curso de doctorado o diplomado.

Se reitera que los seleccionados y seleccionadas no gozarán de viáticos, pasajes, ni comisión de servicios para la ejecución de estos cursos o diplomados.

8. Requisitos de aprobación

Los y las estudiantes que accedan a uno de los cupos reservados deberán cumplir con las reglas y exigencias comunes de asistencia y aprobación, estipuladas en cada uno de los cursos de doctorado o diplomado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes.

- **En cuanto a cursos de doctorado:**

Se exige un mínimo de asistencia de 80% para cada curso de doctorado.

La evaluación de los cursos de doctorado puede consistir en un examen único final, oral o escrito, controles de lectura, ensayos o trabajos de investigación, exposiciones en clases u otras actividades análogas que permitan determinar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje que determine la Universidad de los Andes.

- **En cuanto a los diplomados:**

Se exige un mínimo de asistencia de 75% para los diplomados, y la ausencia a las evaluaciones se justifica con certificado médico u otro antecedente que acredite imposibilidad de asistir. La exigencia de aprobación final será determinada según cada diplomado dentro de las directrices de la Universidad.

9. Certificación de aprobación

La aprobación de los cursos de doctorado implica la obtención de un certificado de aprobación del curso, emitido por la Universidad de los Andes, en el que constate su participación y culminación del curso. La aprobación de los cursos de doctorado no implica la obtención de grado académico alguno.

La aprobación de un diplomado consiste en la obtención de una certificación de aprobación del diplomado, emitido por la Universidad de los Andes. La obtención del diploma no implica la obtención de un grado académico.

10. Evaluación de antecedentes y selección

Las postulaciones serán evaluadas conforme la pauta incorporada a las bases. La selección le corresponde al Director de la Academia Judicial. Tal resolución será comunicada en la página web de la Academia Judicial (www.academiajudicial.cl), además de ser notificada al correo electrónico señalado en la postulación, dentro de los quince días hábiles siguientes, una vez finalizada la postulación.

Las decisiones relativas al presente concurso no serán susceptibles de reclamación, reconsideración o recurso alguno, salvo de aclaración.

Los seleccionados y seleccionadas deberán firmar el contrato de estudios cursos de doctorado o diplomado con la Universidad de Los Andes que les será remitido en su oportunidad. Las obligaciones y exigencias derivadas de ese contrato son entre el/la estudiante y la Universidad, sin formar parte de este contrato la Academia Judicial.

11. Modificaciones

Una vez vencido el plazo para presentar postulaciones, no se admitirán modificaciones a las mismas, salvo aquellas que sean consecuencia de aclaraciones o consultas de parte de la misma Academia Judicial.

Cualquier modificación en las condiciones de los cursos de doctorado y diplomados que efectúe por la Universidad de Los Andes, y las consecuencias que esto arroje, no serán responsabilidad de la Academia.

12. Incumplimiento y sanción

El incumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases, tanto de forma como en el fondo, tendrá como efecto la exclusión de la respectiva postulación.

Ante el incumplimiento de los requisitos comunes de aprobación de los cursos de doctorado y diplomados, la Academia Judicial, por resolución de su Director, determinará que el/la estudiante quedará inhabilitado para participar en concursos de cursos de doctorado y diplomados de la Universidad de Los Andes durante dos años siguientes a aquél en que se produjo el incumplimiento.

De ser imposible cumplir con los requisitos indicados por la Universidad, el/la estudiante seleccionado o seleccionada deberá justificar esta circunstancia ante la Academia Judicial, contactándose mediante correo electrónico a la casilla perfeccionamiento@academiajudicial.cl.

Las decisiones del Director de la Academia Judicial de aplicar alguna de las sanciones aquí descritas se efectuará por resolución notificada al efecto. En contra de esta resolución no procederá reclamación, reconsideración ni recurso alguno.

De las sanciones hechas efectivas, la Academia Judicial guardará registro, y serán tenidas presente para futuras evaluaciones de ofertas dentro de próximas convocatorias a concursos públicos.

13. Criterios de evaluación de las postulaciones

Las postulaciones recibidas serán evaluadas de acuerdo a criterios académicos previamente establecidos en la pauta de evaluación confeccionadas al efecto. Los criterios dicen relación con la evaluación de el o la postulante y su carta de intención.

En caso de empate, se priorizará a aquellos y aquellas postulantes que no hayan participado en algún curso de doctorado o diplomado del año 2023 en el contexto de este concurso.

La tabla de evaluación de postulantes se presenta a continuación:

TABLA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES				
Criterios	Óptima 10 pts.	Recomendable 5 pts.	No recomendable 0 pts.	Puntaje adicional +2 pts.
Promedio de las evaluaciones en cursos del Programa de Perfeccionamiento en los últimos 2 años.	5% superior.	Entre el 6 y 10% superior.	Evaluación inferior al 10%.	
Participación en actividades del Programa de Extensión (seminarios, grupos de reflexión) en los últimos 2 años.	Participó en grupos de reflexión del Programa de Extensión en el año 2022 y/o 2023.	Participó en seminarios en línea del Programa de Extensión en el año 2022 y/o 2023.	No ha participado en el Programa de Extensión en los últimos 2 años.	
Docencia en la Academia Judicial.	Ha sido docente en la Academia Judicial en los últimos 2 años.	Ha sido docente en la Academia Judicial anterior a 2 años.	No ha sido docente en la Academia Judicial.	Obtuvo evaluación 6,5 o superior.
Carta de intención.	Expresa motivaciones claras por seguir el curso o diplomado, las que son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional. Indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para	Expresa motivaciones claras por seguir el curso o diplomado, las que son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional. No indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el diplomado/curso	Expresa motivaciones poco claras por seguir el curso o diplomado, o estas no son plenamente coherentes con su carrera académica y profesional, o bien no indica con precisión las estrategias y acciones que pretende implementar para que lo aprendido en el diplomado/curso revierta	

TABLA DE EVALUACIÓN DE POSTULANTES				
Criterios	Óptima 10 pts.	Recomendable 5 pts.	No recomendable 0 pts.	Puntaje adicional +2 pts.
	que lo aprendido en el diplomado/cursó revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	revierta en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	en beneficio de su trabajo judicial y del Poder Judicial en general.	
Interés en el área del curso y/o diplomado postulado.	Cursó y aprobó un curso de PP 2022 y/o 2023 (se excluyen actividades de reemplazo), y/o participó en actividades del Programa de Extensión sobre la misma temática del diplomado/cursó que postula.	Cursó y aprobó un curso de PP 2022 y/o 2023 (se excluyen actividades de reemplazo), y/o participó en actividades del Programa de Extensión del área del diplomado/cursó que postula.	No ha realizado cursos sobre la temática, ni en el área, dentro del programa de perfeccionamiento o Programa de Extensión.	
TOTAL				

12. Documentos anexos:

A las presentes bases se adjuntan los siguientes documentos:

- a) [Formulario de postulación.](#)
- b) [Programas de los cursos del programa de doctorado en Derecho.](#)